



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° MCP-5331-22.-

DECRETO N°

7242

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 NOV 2022

VISTO:

La vacancia al cargo de Secretaria de Equidad, Diversidad y Promoción de Derechos, dependiente del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de su cobertura en forma inmediata.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Secretaria de Equidad, Diversidad y Promoción de Derechos, dependiente del Consejo de la Mujer a la Profesora Mariela Elizabeth García, DNI N° 33.252.865.

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno a sus efectos.

COPIA FIEL



D. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C. DR. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ANDRÉS RAMON CONDOR,
A/C DE JEFEATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA